

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-CCC-11/2025

"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA"

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:15 once horas con quince minutos**, del día 02 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, cita en la SALA DE JUNTAS del Primer Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, en adelante el "**INSTITUTO**", ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron el Director General, el Director de Administración y Planeación, el Titular del Órgano Interno de Control, la Titular de la Coordinación del Departamento Jurídico, el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Coordinador de Sistemas Computacionales todos ellos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, convocados para celebrar la Trigésima Sesión Extraordinaria para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativo a la Convocatoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-11/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA" de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la "**LEY**", y los artículos 20 fracción II y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en adelante el "**REGLAMENTO**", así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-CCC-11/2025.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto se aprobaron las bases de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-11/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA". -----

SEGUNDO. - La Dirección de Administración y Planeación y Unidad Centralizada de Compras del IJA, publicó el día 14 catorce de agosto del año en curso, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, así como lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención. -----



TERCERO. - El 22 veintidós de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la "**JUNTA DE ACLARACIONES**". -----

CUARTO. - El 27 veintisiete agosto de 2025 dos mil veinticinco, se celebró la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del "INSTITUTO" para llevar a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de la "**LEY**", así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la "**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**". -----

Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los integrantes del comité de adquisiciones del "INSTITUTO" así como dos participantes a la Licitación en cuestión siendo el siguiente: María Fernanda Pérez Covarrubias en representación de la empresa **GAMA SISTEMAS, S.A. de C.V.**, y Ricardo Martín García Aragón en representación de la empresa **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. de C.V.** cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, y que ahora para la emisión del presente **FALLO** son sujetas a una minuciosa evaluación y análisis. -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

- I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la "**LEY**", y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del poder que acredite la Representacion Legal	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	Gama Sistemas, SA de CV	Infraestructura Empresarial, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación <i>(o documentos que lo acredite)</i> Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso reformas, modificaciones o cualquier supuesto aplicable de los establecidos por los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración.	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación <i>(Obligatorio para participantes MYPIMES)</i>	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales <i>(anexar Constancia emitida por el SAT)</i> .	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. <i>(anexar Constancia emitida por el IMSS)</i>	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores <i>(anexar Constancia emitida por el INFONAVIT)</i>	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente 2025 a nombre de la Persona Física o Persona Moral que presenta la propuesta.	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del Comprobante de Domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE o de la razón social en caso de personas morales.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE



IJA

GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PARTIDAS	EQUIPOS SOLICITADOS	DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.2	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	"Adquisición de Servidores"	*Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa.	A	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*Instalación física y puesta a punto en el rack de la convocante.		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*Certificado del Ingeniero encargado.		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*Demostrar experiencia con al menos 4 facturas.		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*2 certificados ITIL V4		SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	"Adquisición de Equipos Portátiles"	*Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa.	B	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*Carta de obligado solidario.		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*Carta de cumplimiento de ISO9001:2015		SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	"Adquisición de escáner para estación de trabajo"	*Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa.	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	"Adquisición de Monitores"	*Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa.	D	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*Un certificado técnico y uno comercial por el fabricante del equipo mínimo 2025 para garantizar su disponibilidad en caso de fallas o garantía.		SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	"Lector de Códigos de Barras"	*Deberá de presentar certificado donde el fabricante de la marca ofertada lo avala como distribuidor autorizado.	C	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la Empresa **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** **SI CUMPLE** con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES de Licitación, en consecuencia, se determina que la Empresa **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 8.2 de las BASES de Licitación y lo expuesto anteriormente, toda vez que en la revisión minuciosa se hace constar que el **ANEXO C DEL NUMERAL 8.2** correspondiente a la "deberá de presentar certificado donde le fabricante de la marca ofertada lo avala como distribuidor autorizado" no cumple con las especificaciones solicitadas de acuerdo a las BASES de convocatoria. -----

II. Después de revisados los requisitos anteriormente descritos se procedió a la Revisión de la propuesta técnica (anexo 2) de la propuesta de los participantes. Acorde a lo señalado en el artículo 66 número 3, párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 67 todos de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente. Lo que se hace constar a continuación en el siguiente recuadro: -----



IJA

GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				GAMA SISTEMAS, S.A. de C.V.	INFORMA EMPRESARIAL, S.A. de C.V.
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	"Adquisición de Servidores" Servidor 16 bahías 2.5" o SFF CTO SVR Procesador: 2x Procesador 2.1GHz 12-core, 24 núcleos o superior, procesador con frecuencia base de 2.1 GHz frecuencia máxima 3.30 Chipset mínimo C621 incluido Memoria: Incluye 128 GB (4 x 32 GB) mínimo DDR4 SDRAM a 3200 MHz, el servidor deberá contar con crecimiento mínimo de 512GB Disco duro: 4x 480 GB SAT A6G escrituras durante la vida útil 3,000, 8X 2.4TB SAS 10,000 RPM 2.5" 12GBits Conectividad alámbrica: 4 puertos de Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada tarjeta integrada en el chasis, solución integrada con mediante la tarjeta no incrustada. 2 puertos tarjeta Adaptador de Bus de Host SN1100Q 16Gb, PCI Express, 1 Puertos FC HBA 1 transceptor comercial de onda corta 16GB SFP+ Factor de forma: Gabinete con factor de forma para cada rack, metálico (con refuerzo interno metálico y debe tener los herramentales, rieles, etc., necesarios para montar en rack), de la misma marca del fabricante del equipo. Fuente de Poder: Doble fuente de poder con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con 90% de eficiencia o superior. No se aceptan fuente de poder o eliminador externos Seguridad Lógica Licenciamiento para administración remota Gabinete: Gabinete tipo cuadro rack en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante. Debe de incluir software licencia de Windows server para cubrir los Cores del procesador Impacto ambiental: Cumple con Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), EnergyStar. Garantía de: 3 años de garantía, en partes, mano de obra y en sitio, actualización de drivers y esta deberá de ser entregada por escrito por parte del proveedor, asesoría remota por un año para migración, 3 tickets para instalaciones en el servidor, póliza de atención 12x5x365, por ingeniero certificado, arranque llave en mano y memoria técnica.	PIEZA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	"Adquisición de Equipos Portátiles" Procesador: Procesador con frecuencia base de 1.2 GHz y frecuencia máxima de 4.7GHz al menos 6 Cores, 8 Hilos Chipset: Compatible con el procesador Memoria: mínimo DDR5 16GB a 5600MHz con crecimiento hasta 32GB Almacenamiento: 512GB M.2 2280 PCIe Tarjeta Madre: De la misma marca del fabricante del equipo Audio: Integrado Pantalla: 16.0" WUXGA (1920x1200) UWVA 300 FHD 60Hz LCD Panel Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre Conectividad inalámbrica: mínimo Inter construida que soporte los estándares Wifi 6E, bluetooth 5.3. No se aceptan USB o PCMCIA Módem: Integrado Lector de huella: de la misma marca de la fabricante incluida en el chasis del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos. Puertos y Slot: 4 puertos USB, al menos 2 USB Type-C @ 20Gbps que soporte USB Power Delivery DisplayPort™ 1.4, y 2 Super Speed USB Type-A 5Gbps, 1 HDMI 2.1, un combo Jack 3.5mm para micrófono y audífonos conector para micrófono, conector de bocinas y micrófono integrado. Teclado: En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con las letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía. Mouse: Multi-touch integrado al equipo. Sistema operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM. Software incluido: Software para seguridad click seguro para el usuario que abre sitios web no confiables y archivos descargados en sus propios contenedores virtuales aislados, lo que evitaría en primera instancia que un malware afecte el equipo. Cámara web: Cámara FHD con micrófono, integrada al marco de la pantalla. Peso: Máximo 1.75 kg. Certificaciones: EnergyStar 8.0, TCO, RoHS y EPEAT Gold en México. Garantía de: 3 años de garantía, en partes, mano de obra y en sitio, actualización de drivers y esta deberá de ser entregada por escrito por parte del proveedor junto con carta de obligado solidario por parte del fabricante del equipo ofertado mencionando el número del concurso al cual participa.	PIEZA	10	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

3	"Adquisición de escáner para estación de trabajo" Resolución máxima: 600 dpi Velocidad de escaneo: 60 ppm/120 ipm Capacidad de alimentador: Hasta 80 hojas Volumen diario recomendado: Hasta 9,000 páginas por día Tamaño máximo de documento: 216 mm x 3000 mm (8.5 pulg. x 118 pulg.) Tamaño máximo de documento: 52 mm x 52 mm (2.05 pulg. x 2.05 pulg.) Grosor y peso del papel: Papel de 27 a 433 g/m² (7.2 a 160 lb). Grosor de las tarjetas rígidas de hasta 1.25 mm (0.05 pulg.) Conectividad: USB 3.2 Gen. 1x1, compatible con USB 2.0, red inalámbrica 802.11 b/g/n y Ethernet 10/100 Certificación: Energy Star Compatibilidad: Windows Server, Windows, Linux. Garantía de: Un año contra defectos de fabricación.	PIEZA	12	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	"Adquisición de Monitores" Tamaño de la pantalla: 27" Relación de contraste: 16:9 Brillo (típico): 250 cd/m² Resolución: FHD (1,920 x 1,080) Tiempo de respuesta: 5 (GTG) Ángulo de visualización (H/V): 178°/178° Frecuencia de actualización: 100Hz Tipo de panel: IPS Relación de contraste estático: 1000:1 Contrast Ratio (Dynamic): Mega Soporte de colores: Max 16.7M Interfaz: 1 VGA y 1 HDMI Consumo de energía: 25 W Incluir: Cable HDMI y cable de corriente. Garantía de: Un año contra defectos de fabricación.	PIEZA	6	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	"Lector de Códigos de Barras" Tecnología de conectividad: alámbrica Interfaz USB Interfaces estándar: USB, RS-232, RS-485, Interfaz de teclado Consumo de energía: 250 mA Tipo de escaneo: 1D/2D Códigos de barras lineales (1D) soportados: Codebar, Code 11, Code 128, Code 39, Code 93, EAN-13, GS1 DataBar Expanded, Interleaved 2 of 5, MSI, U.P.C. 2D (matrices y apilados) códigos de barras soportados: Aztec Code, Códigos compuestos, Matriz de datos, Han Xin, MaxiCode, Micro QR Code, PDF417, QR Code, TLC-39 Compatibilidad con teclados Admite los teclados de más de 90 idiomas Indicadores de usuario Indicador de descodificación directa; LED de descodificación correcta; LED de visualización posterior; indicador acústico (tono y volumen ajustables) Tolerancia al movimiento (de mano): Hasta 13 cm/5 pulg. por segundo para UPC 13 mil Velocidad de pasada (manos libres): Hasta 76.2 cm/30.0 pulg. por segundo para UPC 13 mil Fuente de luz Patrón para apuntar: LED lineal 624 nm Garantía de: Un año contra defectos de fabricación.	PIEZA	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas cumplen con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las BASES. -----

III. Una vez validado lo anterior la propuesta fue evaluada económicamente, el cual se considera parte integral de este **FALLO DE ADJUDICACION**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación: -----

DESCRIPCION	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
Subtotal	1,613,180.00	1,656,556.00
IVA	258,108.80	265,048.96
Total	1,871,288.80	1,921,604.96



Con base en la evaluación de la **PROPUESTA TÉCNICA** y **ECONÓMICA** de los participantes se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los artículos 67, 68 y 69 de la "LEY" y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas presentadas por las empresas participantes, y atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez se determina: -----

PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** por el **MONTO TOTAL** de **\$1,871,288.80** (*Un millón ochocientos setenta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos 80/100 MN*) IVA incluido, en virtud de que su Propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su Propuesta Económica resulta ser solvente y económicamente baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestal asignada a dicha Adquisición de conformidad con el Dictamen Técnico y Dictamen Económico anteriormente descrito y validado por el área requirente. --

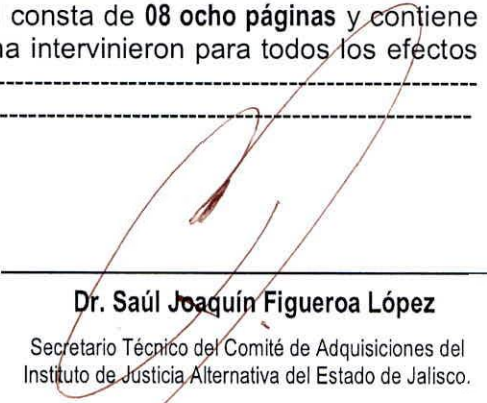
El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de **10 diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las BASES. -----

Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", el presente **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -----

Este **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **08 ocho páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----


Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona

Presidente del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.


Dr. Saúl Joaquín Figueroa López

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Mtra. Marina Cleotilde Lima González

Titular de la Coordinación del Departamento Jurídico del
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Lic. Luis Orozco Santacruz

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de
Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

LAE. J. Jesús Francisco Duran García

Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de
Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Ing. Raúl Iván Tapia Guzmán

Coordinador de Sistemas Computacionales del Instituto de
Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

La presente foja de firmas forma parte de FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NO. IJA-LPL-CCC-11/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA"

JJFDG